

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21536 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso abreviado 133/2017. Sección A.

NIG: 0801947120170001334.

Fecha del auto de declaración 27 de febrero de 2017.

Clase de concurso voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. ESPECTACULOS, S.L., con B08034142, con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 13.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a la sociedad Bufete Marroquin Abogados y Economistas, S.L.P., quien designa a DON IGNACIO MARROQUIN SAGALES para ejercer dicho cargo.

Dirección postal: calle Bori i Fontesta nº6, 5º de Barcelona. (teléfono 932013511 y fax 934142744).

Dirección electrónica: concursal@bufetemarroquin.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170022078-1